



PÚBLICO  
DISTRIBUCIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE  
CONSULTA E INVESTIGACIÓN.

**HAITÍ**

**MICI-BID-HA-2017-0114**

**QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE FASE DE CONSULTA  
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

**(HA-L1055, HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091)  
(2552/GR-HA, 2779/GR-HA, 3132/GR-HA, 3384/GR-HA, 5390/GR-HA)**

Este documento fue preparado por María Camila Barriga, Especialista de la Fase de Consulta, y Gastón Aín, Coordinador de la Fase de Consulta, bajo la supervisión de Andrea Repetto Vargas, Directora del MICI.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se pone a disposición del público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo para su información.



## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Infraestructura Productiva tiene como objetivo fortalecer el desarrollo del sector privado en el Norte de Haití por medio de la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Industrial de Caracol (PIC). El PIC comprende un área aproximada de 246 hectáreas y está ubicado en la comuna de Caracol cerca de Trou du Nord, Terrier Rouge y Limonade en el Departamento del Noreste de Haití.

El Banco Interamericano de Desarrollo apoya el Proyecto por medio de cinco operaciones de financiamiento no reembolsable (HA-L1055, HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091 y HA-L1143)<sup>1</sup> y diferentes cooperaciones técnicas. El Programa de Infraestructura (HA-L1055), la primera operación no reembolsable, fue aprobada el 25 de julio de 2011 por el Directorio Ejecutivo. La operación financió, entre otras: la infraestructura inicial del Parque incluyendo la cerca perimetral, la planta de tratamiento de agua, la planta temporal de tratamiento de agua y facilidades para la gestión de basuras; estudios sociales y ambientales, así como medidas de mitigación, y el Plan de Compensación y Restablecimiento de Medios de Subsistencia para las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP). Una porción del financiamiento de este último componente también hace parte de la operación HA-L1076. La operación más reciente (HA-L1143) fue aprobada por el Directorio Ejecutivo del BID el 03 de noviembre de 2021, y tiene como objetivos específicos (i) el fortalecimiento de la gestión del PIC de manera sostenible y en consonancia con estándares internacionales, (ii) la ampliación de la infraestructura a través de la construcción de edificios resilientes al cambio climático y ecológicamente eficientes, y (iii) la mejora de la preparación de la fuerza laboral promoviendo el desarrollo de competencias y el fomento de un ambiente de trabajo seguro e inclusivo.

El 12 de enero de 2017, el MICI recibió una Solicitud de parte del *Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabé* (el *Kolektif* o Grupo de Solicitantes), quienes cuentan con el apoyo de tres organizaciones de la sociedad civil: *Accountability Counsel*, *ActionAid Haiti* y AREDE. El *Kolektif* está conformado por aproximadamente 422 familias que cultivaban la tierra en el área donde el PIC fue construido. A pesar de haber recibido una compensación posterior - compuesta por pagos transitorios y un pago definitivo -, los Solicitantes señalan que esta medida no les permitió restituir sus medios de subsistencia. Así mismo, resaltan que desconocían los impactos ambientales que el Programa podría generar, en especial aquellos relacionados con la contaminación del río Trou-du-Nord y del aire en las zonas de emplazamiento del proyecto, y con respecto al manejo de desechos sólidos.

La Solicitud fue declarada elegible el 23 de marzo de 2017. El 14 de junio del mismo año comenzó el Proceso de Fase de Consulta del MICI, que finalizó con un acuerdo de carácter confidencial firmado el día 8 de diciembre de 2018. El acuerdo comprende medidas correctivas para el restablecimiento de los medios de subsistencia de las PAP. Por un lado, un miembro de cada hogar afectado tendría la oportunidad de acceder al empleo en el PIC precedido por la formación técnica. Por otro lado, un segundo miembro del hogar afectado podría elegir una de las siguientes opciones adicionales: acceso a tierras y apoyo técnico (“Acceso a tierras”); equipos especializados e insumos de agricultura (“Equipos especializados” o “Equipos”); programa de

---

<sup>1</sup> En 2015, el Directorio Ejecutivo del BID había aprobado la operación HA-L1101 en apoyo al Parque Industrial de Caracol. Sin embargo, esta fue cancelada en 2019.

graduación para los más vulnerables focalizado en el desarrollo de pequeña empresa y acceso a microcréditos (“Programa de graduación”), y beca de un año para la formación profesional (“Formación profesional”). Adicionalmente, el acuerdo contempla disposiciones relacionadas con el acceso a información sobre aspectos sociales y ambientales del Programa. A petición de las Partes, el Mecanismo ejerce las labores de seguimiento y facilita las reuniones de monitoreo entre las Partes cuyo objetivo es analizar el estado de cumplimiento y resolver problemas o desafíos que surjan durante la implementación del acuerdo.

De acuerdo con el párrafo 35 de la Política del MICI-BID, el periodo de seguimiento de la Fase de Consulta no excederá cinco años. Sin embargo, en concordancia con el párrafo 59, la Directora del MICI puede solicitar al Directorio Ejecutivo una ampliación excepcional al plazo mencionado. En este caso, por petición del Grupo de Solicitantes y con el acuerdo de la Administración del BID y del Organismo Ejecutor, el MICI realizó una petición de extensión de la etapa de Seguimiento por un período máximo de un año. La petición fue aprobada y el nuevo plazo culmina el 8 de diciembre de 2024. De acuerdo con la petición, las labores de seguimiento en el año adicional se concentrarán en la culminación del componente de “Acceso a tierra”. Dicho componente incluye la implementación de la hoja de ruta pactada el 12 de abril de 2023, por medio de la cual las PAP inscritas en esta opción, que no hayan accedido a un terreno en un plazo previamente acordado por las Partes, podrán elegir entre las opciones de “Equipos especializados” o “Programa de graduación”. Adicionalmente, durante este periodo adicional, se hará seguimiento a las actividades remanentes que no se implementaron al finalizar el quinto año de monitoreo.<sup>2</sup>

El presente informe da cuenta del periodo correspondiente al quinto año de la etapa de seguimiento que comprende los meses de abril a diciembre de 2023. Durante el mismo, se llevaron a cabo dos reuniones del Comité de Seguimiento facilitadas por el MICI. Como resultado de la inseguridad en el país y de los desafíos logísticos asociados, las dos sesiones se realizaron por videoconferencia y se garantizó la participación de los Solicitantes vía telefónica. El Mecanismo intentó, en la medida de lo posible, abordar los desafíos tecnológicos y de comunicación con el objetivo de garantizar la participación efectiva de todas las Partes. Además, aseguró los servicios de interpretación inglés-creole-inglés. Adicionalmente, el MICI mantuvo un contacto permanente con las Partes por medio de reuniones bilaterales para conocer y evaluar conjuntamente los avances en el cumplimiento de los compromisos.

El periodo de seguimiento entre abril y diciembre de 2023, se concentró en la implementación de la hoja de ruta para completar el componente de “Acceso a la tierra”, acordada el 12 de abril de 2023. 21 PAP accedieron a la tierra por medio de la obtención de derecho de uso y arrendamiento de tierras del dominio privado del Estado haitiano. Así mismo, el Grupo de Reclamantes entregó la lista final de las PAP que continuarían en este componente y de aquellas que elegirían otra opción con el objetivo de contribuir al restablecimiento de sus medios de vida. En este sentido, 16 PAP continuaron en la opción “Acceso a la tierra” dado que entregaron documentación nueva

---

<sup>2</sup> Las actividades incluyen la capacitación de 100 PAP para facilitar el acceso al empleo en el PIC, un evento para presentar instituciones de microcrédito y una actualización sobre la gestión social y ambiental del PIC que deberá incluirse en el informe de seguimiento del MICI.

o se encontraban en proceso de análisis de documentos. 31 PAP cambiaron de opción.<sup>3</sup> De las 31, seis eligieron el “Programa de graduación” y 25 eligieron el componente de “Equipos”.

En cuanto a las opciones de “Equipos especializados” y “Programa de graduación”, el MICI había registrado en el cuarto informe de seguimiento que 8 PAP se encontraban a la espera de recibir equipos y 22 PAP participarían en un segundo ciclo del Programa de graduación.<sup>4</sup> Durante el periodo reportado en este documento, ninguna de las dos opciones inició para estas PAP. Sin embargo, la UTE y la Administración del BID se comprometieron a realizar la repartición de equipos y la implementación del Programa de graduación durante el año adicional de monitoreo y se incluirán a las PAP derivadas de la opción tierra dentro de las beneficiarias. Igualmente, aseguraron contratos flexibles con el fin de incluir en alguna de estas dos opciones a cualquier otra PAP que no logre el acceso a tierra.

Por otro lado, en la opción “Acceso al empleo en el PIC”, no se observaron cambios desde el último informe publicado en abril de 2023. Según lo reportado por la UTE y la Administración del BID en fecha 10 de noviembre de 2023, la situación política y de seguridad del país ha afectado la permanencia y atracción de empresas arrendatarias. La UTE está realizando esfuerzos para que nuevas empresas puedan localizarse en el Parque. En el entretanto, durante el año adicional de seguimiento, el Organismo Ejecutor organizará una última capacitación en corte y confección -en el marco del proceso MICI- para 100 PAP con el objetivo de facilitar el acceso al empleo en el Parque.

Finalmente, la UTE presentó un resumen general sobre los planes de mitigación de impactos sociales y ambientales durante la última reunión de seguimiento de 2023. Por petición de uno de los consejeros de los reclamantes, el MICI convocará a una reunión exclusiva durante 2024 para que la UTE y la Administración del BID compartan información ambiental y social.

Los porcentajes de implementación del acuerdo acumulados hasta la fecha son del 19% en el componente “Acceso a empleo”, 51% en “Acceso a tierras”, 100% en “Equipos especializados”, 89% en el de “Programa de graduación” y 100% en el de “Formación profesional”.

El Mecanismo destaca los esfuerzos y flexibilidad por parte del Grupo de Solicitantes y de los/las funcionarios/as de la UTE y del BID, que fueron centrales para asegurar los avances alcanzados en los componentes del acuerdo. A pesar de que MICI ha notado un esfuerzo adicional por proveer información sobre el nivel de implementación del acuerdo cuando es solicitada por MICI o por el Grupo de reclamantes, el Mecanismo resalta que es necesario contar con información de manera oportuna y precisa, en especial en lo que concierne al estado de los procedimientos bajo la responsabilidad de terceros fuera de las Partes del proceso MICI. Adicionalmente, MICI considera fundamental robustecer los mecanismos de comunicación al interior del Grupo de Solicitantes, y del grupo con el BID y la UTE, particularmente con miras a escenarios posteriores al cierre del caso en el MICI.

Durante 2024, MICI continuará con las actividades de seguimiento por medio de la organización y facilitación de sesiones virtuales del Comité de Seguimiento. Si las condiciones referentes a la

---

<sup>3</sup> En este número se incluye dos PAP cuya documentación se encontraba en estudio desde hacía un tiempo considerable y pidieron ir a otra opción.

<sup>4</sup> Una de las nueve PAP adicionales que estaba a la espera de recibir su equipo perdió el acceso a un terreno y pidió cambiar al programa de graduación.

seguridad del país lo permiten, MICI llevará a cabo una misión de cierre a Caracol antes del 8 de diciembre de 2024. Lo anterior tendrá como fin dar cuenta de los resultados en términos del cumplimiento del Acuerdo. En el entretanto, el Mecanismo dará apoyo puntual a las Partes conforme sea necesario y continuará evaluando las condiciones que pudieran generar fragilidades en el proceso. En diciembre de 2024, se emitirá el informe de cierre del caso que incluirá las diversas acciones realizadas y resultados alcanzados. Según párrafo 35 de la Política MICI y las Directrices de la Fase de Consulta, el MICI enviará dicho informe al Directorio Ejecutivo para su información y lo divulgará en su página web.

## ÍNDICE

### RESUMEN EJECUTIVO

I.	ANTECEDENTES DEL CASO .....	1
II.	FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DEL MICI PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS .....	4
III.	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE SEGUIMIENTO REPORTADO.....	4
IV.	CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS .....	12

## ENLACES ELECTRÓNICOS

1. Solicitud Original  
<https://www.iadb.org/document.cfm?id=40863304>
2. Ficha del caso MICI-BID-HA-2017-0114  
<https://mici.iadb.org/es/cases/MICI-BID-HA-2017-0114>
3. Informe de la Fase de Consulta  
<https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-124330786-1142>
4. Primer Informe de Seguimiento de Acuerdos de Fase de Consulta (2019)  
<https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-124330786-1308>
5. Segundo Informe de Seguimiento de Acuerdos de Fase de Consulta (2020)  
<https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-124330786-2505>
6. Tercer Informe de Seguimiento de Acuerdos de Fase de Consulta (2021)  
<https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-124330786-2594>
7. Cuarto Informe de Seguimiento de Acuerdos de Fase de Consulta (2022- abril 2023)  
<https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZIDB0000559-124330786-2619>
8. Petición de extensión de plazo de la etapa de Seguimiento de la Fase de Consulta  
<https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZIDB0000559-124330786-2894>
9. Propuesta de financiamiento no reembolsable para el Programa de Infraestructura (HA-L1055)  
<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-422213973-24>
10. Propuesta de financiamiento no reembolsable para el Programa de Infraestructura Productiva (HA-L1076)  
<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-1264222835-30>
11. Propuesta de Financiamiento No Reembolsable para el Programa de Infraestructura Productiva II (HA-L1081)  
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=38279164>
12. Propuesta de Financiamiento No Reembolsable para el Programa de Infraestructura Productiva III (HA-L1091)  
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=39273513>
13. Plan de acción para el restablecimiento de los medios de subsistencia  
<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-422213973-89>  
(disponible únicamente en francés)
14. Estudio de Impacto Social Haití- Programa de Infraestructura Productiva I-IV (HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091, HA-1101) -Disponible únicamente en inglés-  
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=37091614>
15. Estudio Acumulativo de Impacto Ambiental- Programa de Infraestructura Productiva I-IV (HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091, HA-1101) -Disponible únicamente en francés-  
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=39970805>
16. Nota orientativa para a gestión remota de casos accesible y segura  
<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-525549286-344>
17. Directrices para atender el riesgo de represalias en la gestión de solicitudes  
<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-525549286-336>

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

Administración	Gerente o Gerentes del Grupo BID responsables de la respectiva operación financiada por éste o la persona o personas a quienes ellos deleguen
AREDE	<i>Action pour la Reforestation et la Défense de l'Environnement</i>
Banco o BID	Banco Interamericano de Desarrollo
DGI	<i>Direction Général des Impôts</i> (Dirección General de Impuestos de Haití)
Directorio	El Directorio Ejecutivo del BID
ESS	<i>Equipe de l'Environnement, de la Santé et de la Sécurité</i> o Equipo de Ambiente, Salud y Seguridad del PIC
FC	Fase de Consulta del MICI
Gobierno o GdH	Gobierno de Haití
<i>Kolektif</i> o Solicitantes	<i>Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabé</i>
<i>Komité</i>	Grupo de 10 Solicitantes que ha ejercido la representación del <i>Kolektif</i> a lo largo del proceso MICI
MEF	Ministerio de la Economía y de Finanzas de Haití
MICI o Mecanismo	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAP	Personas Afectadas por el Proyecto
PAR	Plan de Acción para la Compensación y el Restablecimiento de los Medios de Subsistencia
PIC o Parque	Parque Industrial de Caracol
PITAG	“Programa de innovación tecnológica agroforestal y agrícola”. Programa financiado por el BID que implementa la opción “Equipos especializados e insumos de agricultura”
Política MICI	La política aprobada por el Directorio Ejecutivo del BID en diciembre de 2014 y actualizada el 14 de abril de 2021, que rige el funcionamiento del MICI para Solicitudes relacionadas a operaciones financiadas por el BID o el FOMIN (Documento MI-47-8)
UTE, Organismo Ejecutor u OE	<i>Unité Technique d'Exécution</i> (Unidad Técnica de Ejecución) del Ministerio de la Economía y las Finanzas

## I. ANTECEDENTES DEL CASO

- 1.1 El “Programa de Infraestructura Productiva” tiene como objetivo fortalecer el desarrollo del sector privado en el Norte de Haití por medio de la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Industrial de Caracol (en adelante “PIC” o “Parque”). El PIC comprende un área aproximada de 246 hectáreas y está ubicado en la comuna de Caracol cerca de Trou du Nord, Terrier Rouge y Limonade en el Departamento del Noreste de Haití.
- 1.2 El BID financia el Programa por medio de cinco operaciones de financiamiento no reembolsable (HA-L1055, HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091 y HA-L1143)<sup>5</sup> y diferentes cooperaciones técnicas. La última operación, [HA-L1143](#) “Programa de Infraestructura Productiva V”, en apoyo al PIC, fue aprobada por el Directorio Ejecutivo el 03 de noviembre de 2021.
- 1.3 El Programa de Infraestructura (HA-L1055), la primera operación de inversión no reembolsable en apoyo al PIC, fue aprobada el 25 de julio de 2011 por el Directorio Ejecutivo. La operación financió: (i) la infraestructura inicial del Parque incluyendo la cerca perimetral, la planta de tratamiento de agua, la planta temporal de tratamiento de agua y facilidades para la gestión de basuras, (ii) cuatro edificios industriales, (iii) un edificio administrativo, (iv) estudios sociales y ambientales, así como medidas de mitigación, y (v) el Plan de Compensación y Restablecimiento de Medios de Subsistencia para las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP). Una porción del financiamiento de este último componente también hace parte de la operación HA-L1076.
- 1.4 El 12 de enero de 2017, el MICI recibió una Solicitud de parte del *Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabé*, quienes cuentan con el apoyo de tres organizaciones de la sociedad civil: *Accountability Counsel*, *Action Aid Haiti* y AREDE. El *Kolektif* está conformado por aproximadamente 422 familias que cultivaban la tierra en el área donde el PIC fue construido. Los Solicitantes alegaban que la instalación sin previo aviso de la cerca que delineaba el terreno donde el PIC fue construido les impidió el acceso a las parcelas de tierra que constituían su medio de sustento. A pesar de haber recibido una compensación posterior -compuesta por pagos transitorios y un pago definitivo-, los reclamantes señalaron que esta medida no les permitió restituir sus medios de subsistencia. Así mismo, resaltaron que desconocían los impactos ambientales que el Programa podría generar, en especial aquellos relacionados con la contaminación del río Trou-du-Nord y del aire en las zonas de emplazamiento del proyecto, y el manejo de desechos sólidos.
- 1.5 La Solicitud fue declarada elegible el 23 de marzo de 2017. El 14 de junio de 2017, luego de una evaluación sobre la factibilidad de llevar adelante un proceso de diálogo, comenzó el Proceso de Fase de Consulta del MICI. De acuerdo con la política MICI-

---

<sup>5</sup> En 2015, el Directorio Ejecutivo del BID había aprobado la operación HA-L1101 en apoyo al Parque Industrial de Caracol. Sin embargo, fue cancelada en 2019.

BID, un proceso de FC tiene una duración máxima de 12 meses. En este caso, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó una extensión de seis meses al plazo mencionado, que finalizó el 8 de diciembre de 2018 con la firma de un acuerdo final entre las Partes.

- 1.6 Durante el Proceso de Fase de Consulta, el MICI convocó y facilitó seis rondas de diálogo estructurado, dando seguimiento a los temas predefinidos por las Partes en la agenda y utilizando una metodología consensuada al inicio de este. Como resultado de las seis rondas, las Partes alcanzaron 19 acuerdos parciales de inmediato cumplimiento y el 8 de diciembre de 2018 firmaron el acuerdo final. Dicho acuerdo comprende medidas correctivas para el restablecimiento de los medios de subsistencia de las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP). Por un lado, un miembro del hogar afectado tendría prioridad para acceder al empleo en el PIC precedido por la formación técnica. Por otro lado, otro miembro del hogar afectado podría elegir una de las siguientes opciones: acceso a tierras y apoyo técnico (“Acceso a tierras”) para un máximo de 100 PAP; equipos especializados e insumos de agricultura (“Equipos especializados”); programa de graduación para los más vulnerables focalizado en el desarrollo de pequeña empresa y acceso a microcréditos (“Programa de graduación”), y formación profesional. Adicionalmente, el acuerdo contempla disposiciones relacionadas con el acceso a información sobre aspectos sociales y ambientales del Programa. El 5 de octubre de 2021, las Partes firmaron una enmienda al acuerdo que habilita el acceso de las PAP a tierras públicas en la opción “Acceso a tierras” de las medidas correctivas adicionales.
- 1.7 En términos de la estructura de seguimiento de los compromisos alcanzados, las Partes acordaron crear un Comité de Seguimiento compuesto por tres representantes de los Solicitantes, un representante de la Administración del BID y un representante de la UTE. Adicionalmente, las Partes solicitaron la participación del MICI durante el monitoreo. El MICI ejerce la facilitación de las sesiones del Comité de Seguimiento a través de Julián Portilla del Roster de Expertos en Facilitación del Mecanismo y quien ha estado cumpliendo ese rol desde la evaluación inicial de condiciones.
- 1.8 En concordancia con el párrafo 34 de la política MICI-BID, las Partes acordaron que los términos del acuerdo alcanzado, el plan y el cronograma de seguimiento fueran de carácter confidencial. El plan de seguimiento presentado por el MICI al Directorio Ejecutivo del BID fue aprobado bajo procedimiento de no objeción el 2 de febrero de 2019.
- 1.9 En enero de 2020, el MICI emitió el primer Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2019. Durante este periodo, el Mecanismo observó que la UTE y la Administración concluyeron el proceso de revisión de pagos de compensación y cumplieron con el plazo para la distribución de los kits escolares. Sin embargo, el MICI registró un avance limitado con respecto a los componentes de “Acceso al empleo” y las opciones adicionales de apoyo. En cuanto al empleo en el PIC, al finalizar 2019, solo 12% de las personas registradas habían sido contratadas. En cuanto a las opciones adicionales, a diciembre de 2019 no se había iniciado la implementación formal de ninguna de ellas. El MICI encontró dificultades por

parte de los Solicitantes para cumplir con las condiciones establecidas en el acuerdo para la selección de opciones adicionales, así como procesos administrativos al interior del BID y la UTE que tomaron más tiempo de lo originalmente planeado.

- 1.10 En febrero de 2021, el MICI emitió el segundo Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2020. Durante este periodo, el Mecanismo observó que en el componente “Acceso al empleo” 12% de las PAP registradas habían tenido acceso a empleo en el PIC desde la firma del acuerdo. Sin embargo, 15 PAP no continuaron trabajando en el Parque. La UTE y el BID realizaron las gestiones para utilizar el Centro de formación del PIC para capacitar a las PAP, con el fin de facilitar el acceso a empleo de 69 Solicitantes. Así mismo, el MICI registró un avance de 70% en la implementación de “Equipos especializados” y el inicio de la implementación del “Programa de graduación”. En cuanto al componente “Acceso a tierras”, el MICI no había observado avances en términos de resultados. El Mecanismo detectó que el retraso en la implementación de los compromisos incluidos en el acuerdo era producto de demoras ocasionadas por procesos administrativos al interior de la Administración del BID, retrasos en trámites y procesos a cargo de la Unidad Técnica de Ejecución, y desafíos de comunicación y movilización al interior del grupo de Solicitantes.
- 1.11 En abril de 2022, el MICI emitió el tercer Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al periodo de enero de 2021 a marzo de 2022. Durante este periodo, el Mecanismo observó que 19% de las PAP registradas habían tenido acceso a empleo en el PIC desde la firma del acuerdo. Para dar continuidad a la capacitación para facilitar el acceso al empleo realizada en el segundo semestre de 2020, la UTE y el BID realizaron las gestiones para utilizar el Centro de formación del PIC y se capacitó a un segundo grupo de 34 PAP al inicio de 2021. En cuanto al nivel de avance, 25 PAP accedieron a empleo, 11 a tierra, 172 al programa de graduación y 2 a la formación profesional. Sin embargo, el MICI observó un avance reducido en el componente “Equipos especializados”. En este componente, se repararon 13 pozos que habían presentado problemas, pero no se realizaron entregas de motobombas ni se concluyeron perforaciones de pozos nuevos. En términos de nivel acumulado de implementación, el Mecanismo registró: 11% en “Acceso a tierras”, 70% en “Equipos especializados”, 89% en “Programa de graduación” y 66% en “Formación profesional”. El MICI detectó que el contexto sociopolítico complejo, las condiciones de seguridad frágiles, y la incidencia de desastres naturales dificultaron el avance en los procesos, y la comunicación con las y los Solicitantes.
- 1.12 En abril de 2023, el MICI emitió el cuarto Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al periodo abril de 2022 a abril de 2023. Durante el mismo, se concluyó la implementación de la opción “Equipos especializados”. Así mismo, el Mecanismo registró un avance significativo en el componente “Acceso a tierras”. En cifras, 18 PAP accedieron a tierra (incluyendo tierras privadas), 26 a equipos especializados, y 2 concluyeron su año de formación profesional. En cuanto al “Programa de graduación”, las Partes acordaron hacer un segundo ciclo para 20 PAP que eligieron esta opción. A pesar de que el MICI no registró avances en el componente de “Acceso al empleo”, las

Partes, a petición del Grupo de Solicitantes, acordaron realizar una tercera formación para 100 PAP en corte y confección para facilitar el acceso al empleo en el PIC. Adicionalmente, la UTE compartió con los Solicitantes el primer informe sobre las medidas de mitigación de impactos sociales y ambientales del PIC.

- 1.13 En cuanto a los porcentajes acumulados de implementación al finalizar abril de 2023, el MICI observó: 19% en el componente “Acceso a empleo”, 33% en “Acceso a tierras”, 100% en “Equipos especializados”, 89% en el “Programa de graduación” y 100% en “Formación profesional”. Al terminar el cuarto año de seguimiento, las Partes acordaron una hoja de ruta cuyos objetivos son reforzar la implementación del componente “Acceso a tierra”, proveer previsibilidad en los plazos de implementación y garantizar que las PAP que no logren concluir el proceso para acceder a un terreno en el plazo acordado, puedan incorporarse al segundo ciclo del “Programa de graduación” o tengan acceso a la opción de “Equipos especializados”.
- 1.14 Los antecedentes del caso MICI-BID-HA-2017-0114 y la documentación pública elaborada en el marco del proceso pueden ser consultados en la [ficha de caso](#) en el Registro Público del MICI.<sup>6</sup>

## **II. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DEL MICI PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

- 2.1 El párrafo 35 de la Política MICI (MI-47-8) establece que, en caso de que las Partes hayan alcanzado un acuerdo en el marco del Proceso de Fase de Consulta, el Mecanismo elaborará en conjunto con las mismas un plan y calendario de seguimiento del acuerdo alcanzado, en los casos en que resulte pertinente. La duración de dicho plan no excederá los 5 años.
- 2.2 De acuerdo con la Política, el Mecanismo deberá elevar al Directorio, con periodicidad anual, un Informe de Seguimiento a título informativo.

## **III. ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE SEGUIMIENTO REPORTADO**

- 3.1 El contacto presencial y las misiones a los sitios de proyecto son fundamentales para el desarrollo de las actividades de la Fase de Consulta en todas sus etapas. No obstante, ante las restricciones ocasionadas por la situación de inseguridad en el país, se implementaron medidas de adaptación para limitar en lo posible las afectaciones a las labores de monitoreo durante el quinto año de seguimiento (abril a diciembre de 2023), a través de reuniones virtuales y comunicaciones asincrónicas.
- 3.2 Dado que el cuarto informe de seguimiento detalló los avances hasta abril de 2023, este informe incluye los resultados obtenidos de abril a diciembre de 2023. Lo anterior busca presentar el estado de implementación con corte al final del quinto año de seguimiento, que -de acuerdo con la Política del MICI-BID- sería el último año de monitoreo.

---

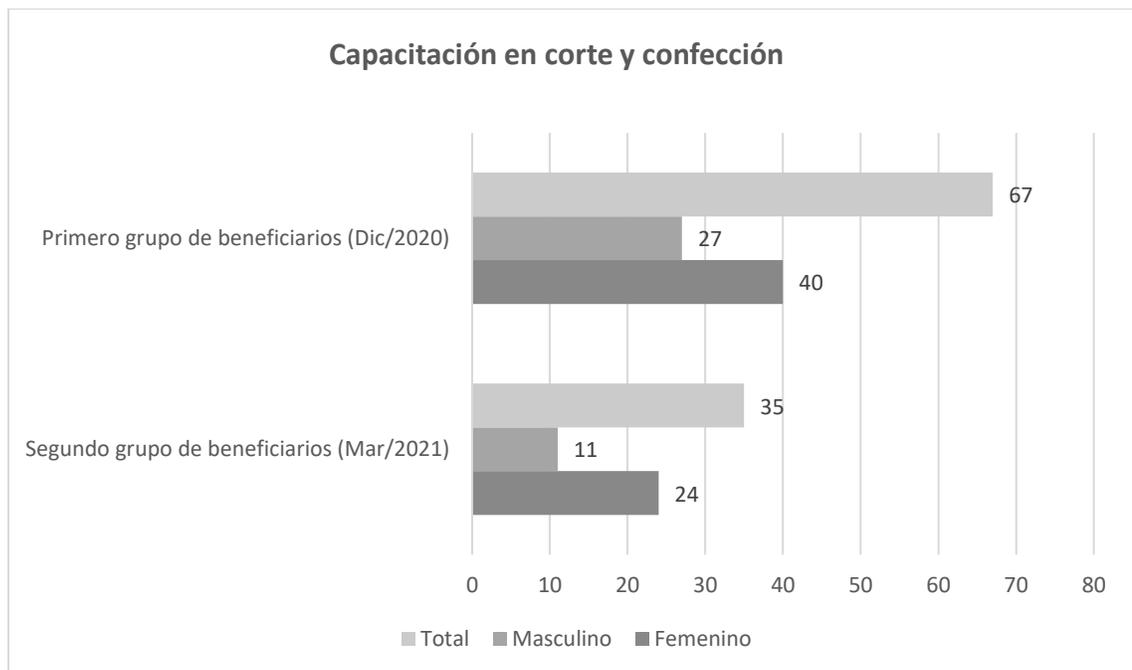
<sup>6</sup> Puede acceder a los documentos públicos del caso desde la sección de enlaces electrónicos.

- 3.3 Ahora bien, en concordancia con el párrafo 59 de la Política MICI-BID, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó una [extensión excepcional](#) por un año adicional del periodo de monitoreo. El nuevo plazo vence el 8 de diciembre de 2024. De acuerdo con el documento, el monitoreo del MICI se centrará en la implementación del componente “Acceso a tierra” y las actividades adicionales que no se llegaron a completar al 8 de diciembre de 2023 (una capacitación de 100 personas para facilitar el acceso a empleo en el PIC, un evento para presentar instituciones de microcrédito y una actualización social y ambiental para ser incluida en el informe de seguimiento del MICI).
- 3.4 Las actividades durante el quinto año de seguimiento se reportan a continuación:
- 3.5 **Reuniones bilaterales y del Comité de Seguimiento.** El Mecanismo facilitó, de manera virtual, ocho reuniones bilaterales con las Partes y dos sesiones de Comité de Seguimiento, en las que se aseguró la participación virtual de la Administración del BID, la UTE, los representantes del Grupo de Solicitantes y sus asesores. Dado que la mayoría de las personas solicitantes no tienen acceso a computadoras ni a una conexión de Internet estable, participaron por vía telefónica o desde el PIC. Igualmente, el MICI aseguró interpretación inglés-creole-inglés. Todas las sesiones del Comité de Seguimiento estuvieron precedidas por sesiones preparatorias con cada Parte, y contaron con la participación del facilitador, del Coordinador de la Fase de Consulta, de la Especialista encargada del caso y de la Asistente de la Fase de Consulta.
- 3.6 **Contacto periódico del MICI con las Partes y actores relevantes.** Durante el periodo observado, el MICI mantuvo un contacto permanente con cada Parte por medio de llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos. Así mismo, el Mecanismo facilitó diferentes reuniones a petición de las Partes conforme fue necesario. En el marco de dichos intercambios, el MICI aprovechó para conocer las perspectivas de cada Parte con respecto al avance del cumplimiento de los acuerdos, identificar los desafíos para implementar las actividades acordadas, y proponer acciones para abordarlos.
- 3.7 Por otra parte, el MICI estuvo en contacto permanente con el representante de Haití en el Directorio Ejecutivo y Directores/as que manifestaron interés, así como con la Representación del BID en Haití y el equipo de proyecto con el objetivo de informarles permanentemente sobre el estado del caso.
- 3.8 **Seguimiento a medios de comunicación y eventos de relevancia.** En el periodo observado, el MICI realizó un monitoreo periódico a los medios de prensa, redes sociales, portales electrónicos y eventos con el fin de identificar información relevante de contexto que pudiera tener alguna consecuencia en el seguimiento de las actividades acordadas.
- 3.9 **Estado de cumplimiento.** Al 11 de diciembre de 2023, se observó lo siguiente:
- 3.10 **Acceso a empleo en el PIC precedido por capacitación técnica (Acceso al empleo).** No hay registros de ninguna PAP que haya accedido a empleo durante el período monitoreado por este informe. Asimismo, 70 PAP tuvieron acceso a empleo desde la firma del Acuerdo, representando 19% de las 375 PAP que se inscribieron.

Ese número está compuesto por 45 PAP que accedieron a empleo en 2019 y 2020, y 25 PAP en 2021.

- 3.11 Con el objetivo de avanzar con este componente del acuerdo y facilitar el acceso a empleo de las PAP, la UTE y el BID proveyeron una capacitación en corte y confección de 8 semanas para dos grupos de PAP. La formación del primer grupo contó con la participación de 67 PAP y concluyó en diciembre de 2020, y la formación del segundo grupo capacitó a 35 PAP y concluyó en marzo de 2021. Las 25 PAP que accedieron a empleo en 2021 forman parte del primer grupo capacitado.

**Gráfico 1. Composición de los dos grupos de beneficiarios en las capacitaciones en corte y confección**



- 3.12 El Grupo de Solicitantes solicitó que se realizara una capacitación para un tercer grupo de PAP, con el objetivo de aumentar su empleabilidad. El Banco y la UTE aceptaron el pedido e informaron que realizarán una tercera capacitación en corte y confección para un grupo máximo de 100 PAP en el segundo semestre de 2023. Si bien, a la fecha de corte del presente informe, no se había iniciado dicha capacitación; los reclamantes se encuentran en proceso de organización para comunicar al UTE en enero de 2024 una lista de 100 PAP que participarían en esta capacitación.

- 3.13 **Medidas adicionales correctivas para el restablecimiento de medios de subsistencia.** El proceso para que las PAP eligieran la opción de preferencia inició en marzo de 2019 con seis sesiones de información y selección organizadas por la UTE y la Administración del BID. Para el proceso de selección de la opción de "Acceso a tierra", la UTE, con apoyo del BID, organizó múltiples sesiones adicionales entre abril y julio de 2019, y el proceso se finalizó en octubre de 2019. Durante el periodo correspondiente al quinto año de seguimiento, el MICI registró el siguiente estado de implementación:

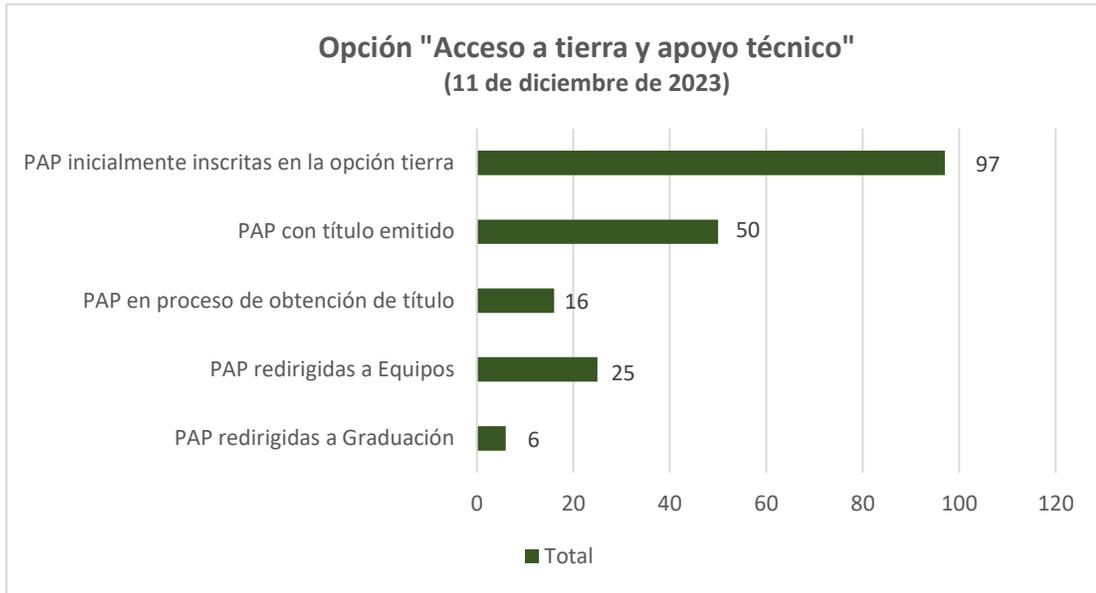
- 3.14 **Acceso a tierras y apoyo técnico (Acceso a tierras):** Según tres informes de la UTE con fechas 18 de julio, y 6 y 18 de septiembre de 2023, 21 PAP obtuvieron derechos de arrendamiento y uso de tierras del Estado haitiano y 16 PAP se encuentran en proceso de obtención de títulos. En total, 50 PAP tuvieron acceso a la tierra desde la firma del Acuerdo, representando 51% de las 97 PAP registrados inicialmente en esta opción.
- 3.15 Sin embargo, como se indicó en el reporte anterior, un vecino impidió la toma de posesión de una PAP que había recibido el registro de derechos de arrendamiento y uso de la tierra del Estado Haitiano. Según lo informado por la UTE el 14 de julio de 2023, la Dirección General de Impuestos (DGI) debe determinar si los documentos del vecino son legítimos y cuál sería el procedimiento que seguir. De acuerdo con la UTE, dos situaciones podrían ocurrir. Si la DGI resuelve que los documentos son legítimos, el vendedor de los derechos de uso del terreno debería devolver el dinero o dar otro terreno a la PAP. Si no lo son, la situación debería resolverse ante el sistema judicial. Si bien se advirtió que una resolución por la vía judicial podría tardar un tiempo considerable, tanto la UTE como el BID expresaron que apoyarán a la PAP en el camino que decida tomar para la resolución de esta situación. El 11 de diciembre de 2023, la UTE informó al MICI que está a la espera de la respuesta de la DGI.
- 3.16 Al 11 de diciembre de 2023, la situación de las PAP que se encuentran en proceso de obtención de títulos es la siguiente:

**Tabla 1. Estado de obtención de títulos para “PAP en proceso” al 11 de diciembre de 2023**

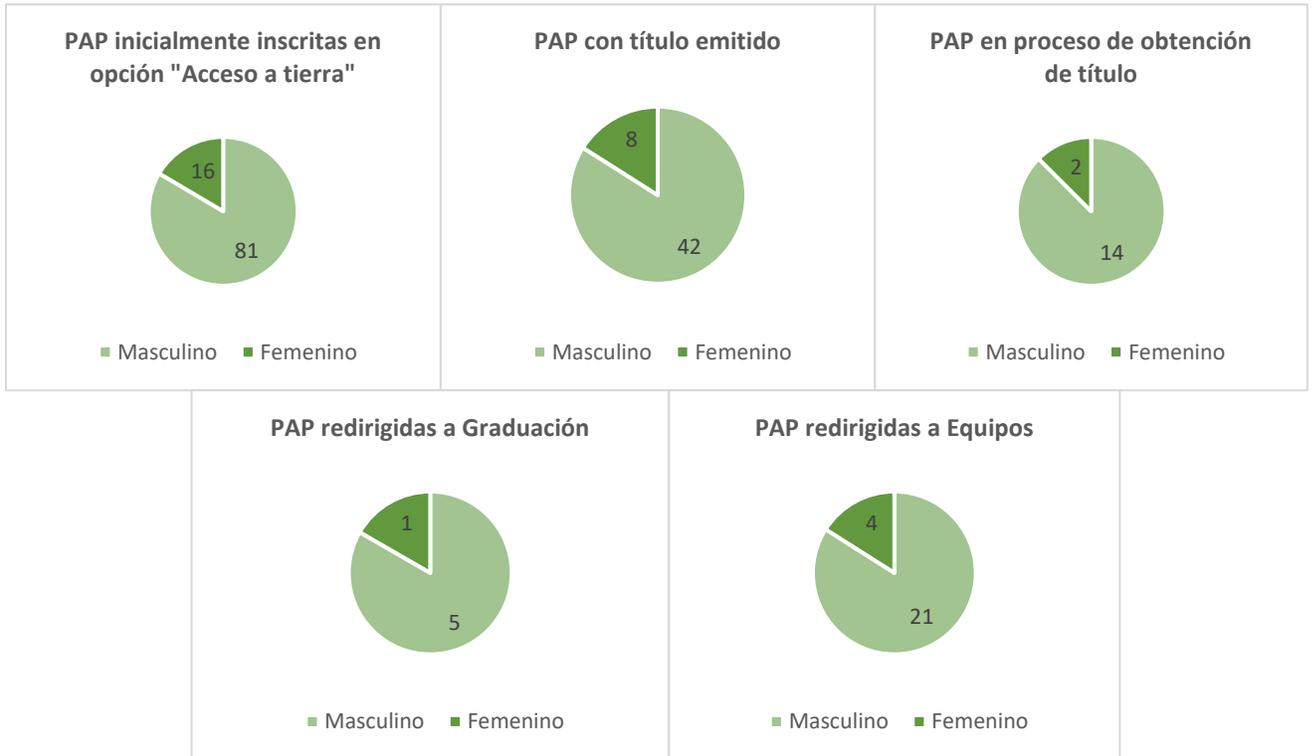
Tierras privadas	
<u>Estado</u>	<u># de PAPs</u>
Proceso de emisión de cheque para pago a vendedor/a	2
Análisis de títulos por parte de la DGI	7
Tierras del dominio privado del Estado haitiano	
<u>Estado</u>	<u># de PAPs</u>
Proceso de emisión de cheque para pago a vendedor del derecho	5
A la espera de agrimensura	2

- 3.17 Ahora bien, en seguimiento a la hoja de ruta acordada en la reunión de seguimiento del 12 de abril de 2023, el Grupo de Solicitantes envió la lista final de cambio de la opción “Acceso a tierra” a otra opción (equipos o graduación) el 13 de septiembre de 2023. 29 PAP cambiaron de opción dado que no les fue posible contar con los documentos necesarios para la obtención de un título. Así mismo, entre septiembre y noviembre de 2023, el Grupo de Solicitantes informó que dos PAP que se encontraban a la espera de obtener acceso a tierra decidieron cambiarse a la opción de “Equipos”.

**Gráfico 2. Estado de cumplimiento de la opción “Acceso a tierra y apoyo técnico” al 11 de diciembre de 2023**

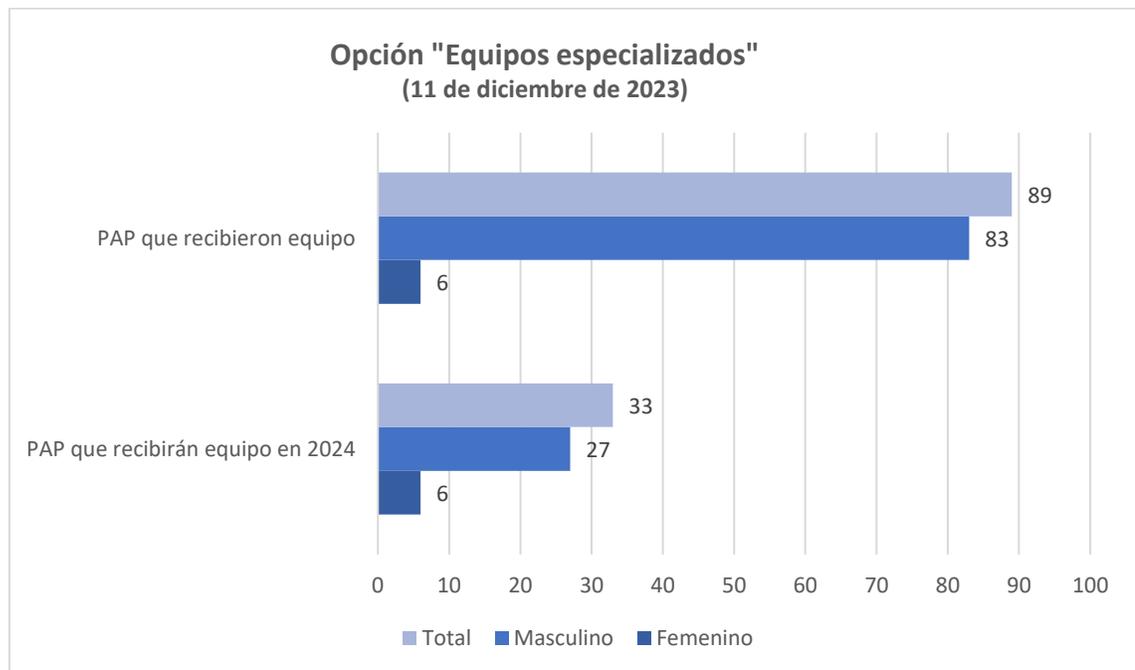


**Gráfico 3. Estado de cumplimiento de la opción “Acceso a tierra y apoyo técnico” desagregado por género al 11 de diciembre de 2023**



- 3.18 **Equipos especializados e insumos de agricultura (Equipos):** Como reportado en el Tercer informe de seguimiento de acuerdos, la implementación de este componente para los 89 PAP inicialmente inscritas fue concluida. La distribución de equipos para las ocho PAP adicionales que estaban inscritas en la opción no fue realizada entre abril y diciembre de 2023.<sup>7</sup> Dicha distribución será realizada junto con el grupo de 25 PAP que pasaron de la opción tierra a equipos en el año adicional de seguimiento.
- 3.19 Para este grupo, a petición de la UTE, las PAP beneficiarias deberán firmar una declaración jurada de acceso a la tierra cuyo contenido fue acordado entre las Partes. Así mismo, en la última reunión de Comité de Seguimiento, el Grupo de Solicitantes comentó que el primer grupo de personas beneficiarias experimentaron algunos inconvenientes con los pozos y, por tanto, quisieran prevenir que esta situación suceda de nuevo. Ante ello, la UTE y el Banco mencionaron que la profundidad de los pozos se basaba en una serie de criterios técnicos que debían ser respetados y que no se podría garantizar una generación de agua las 24 horas de los siete días de la semana. Sin embargo, propusieron que un técnico explicara dichos criterios a las PAP beneficiarias de este segundo grupo y si es el caso, resolviera cualquier inconveniente teniendo en cuenta los límites y criterios establecidos. Esta reunión tendrá lugar en el primer trimestre de 2024.
- 3.20 Finalmente, según reporte de la UTE del 11 de diciembre de 2023, el presupuesto para la implementación de esta opción estaba en preparación.

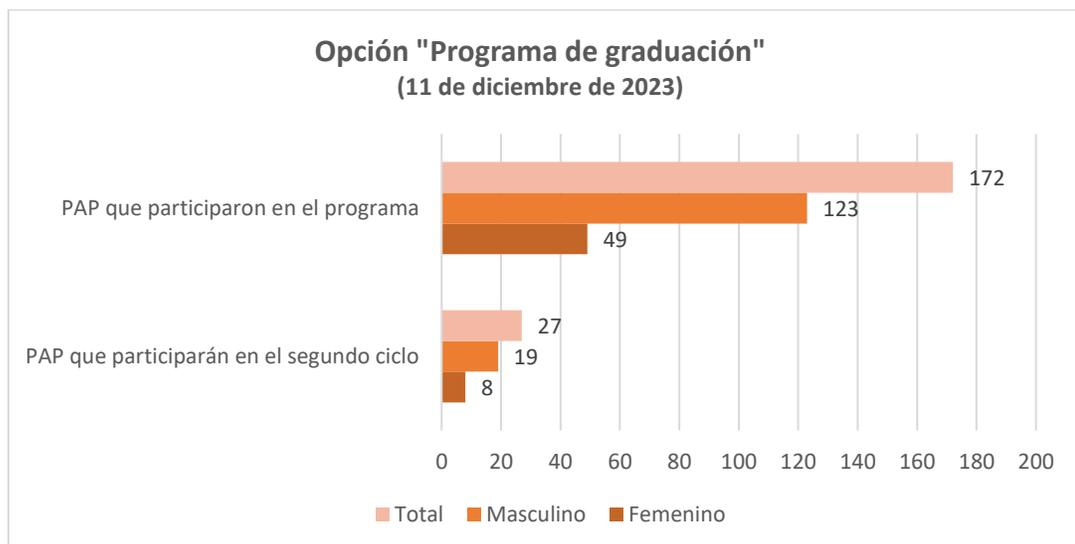
**Gráfico 4. Estado de cumplimiento de la opción "Equipos especializados" al 11 de diciembre de 2023**



<sup>7</sup> Para abril de 2023, nueve PAP estaban a la espera de recibir equipos. Sin embargo, según lo comunicado por los reclamantes, una de ellas decidió pasarse al Programa de graduación.

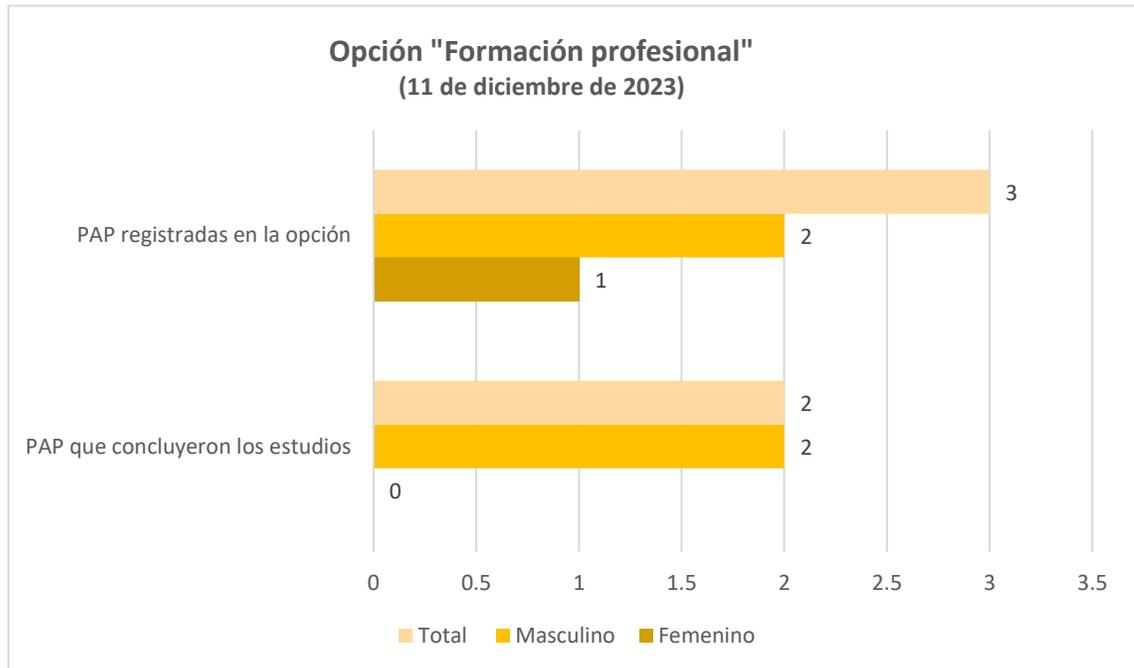
- 3.21 **Programa de graduación para los más vulnerables focalizado en el desarrollo de la pequeña empresa y acceso a microcréditos (Programa de graduación):** Este componente se concentra en la capacitación para la generación de pequeñas empresas y procura que, una vez completado, las personas beneficiarias puedan acceder a microcréditos. El programa incluye un monto para cada beneficiario orientado a la adquisición de un activo inicial y facilita el acceso de las PAP a servicios de salud. La institución *Sonje Ayiti* es la organización especializada que fue contratada para implementar el programa.
- 3.22 El programa concluyó en abril de 2022 para 172 PAP participantes. Según los Asesores de los Solicitantes, todavía hay 20 PAP registradas en este componente que no fueron incluidos en el programa de graduación. En comunicación con fecha 29 de abril de 2023, la UTE comentó que estaba en proceso de negociación para implementar un ciclo adicional del programa. El segundo ciclo del programa estará dirigido a: a.) 20 PAP mencionadas anteriormente, b.) las 6 PAP provenientes de la opción “Acceso a tierra”, y c.) una PAP que decidió cambiarse de “Equipos” a “Graduación” dado que perdió el acceso a un terreno.
- 3.23 En la reunión del 10 de noviembre de 2023, la UTE y la Administración del BID aseguraron que los montos incluidos en el segundo ciclo del programa conservarán el mismo poder adquisitivo que aquellos pagados en el primer ciclo. Las PAP beneficiarias podrán comprar la misma cantidad de activos o animales que aquellas beneficiarias del primer ciclo. Adicionalmente, el Organismo Ejecutor informó que el segundo ciclo tendrá una duración de 10 meses, y conservará la misma calidad y asistencia que el ciclo anterior.
- 3.24 De acuerdo con comunicación de la UTE en fecha 11 de diciembre de 2023, el presupuesto para la implementación del segundo ciclo del programa estaba en preparación.

**Gráfico 5. Estado de cumplimiento de la opción “Programa de graduación” al 11 de diciembre de 2023**



3.25 **Formación profesional:** Como registrado en el Cuarto informe de seguimiento, la UTE pagó el año de estudios para las tres PAP inscritas. Dos finalizaron el año de estudio y una no logró realizar sus estudios porque, de acuerdo con lo informado por el Grupo de Solicitantes, no pudo pagar el transporte a la universidad. Así mismo, por petición de una de las PAP, el BID y la UTE pagaron un segundo año de estudio. No obstante, dicha PAP no culminó este año de formación.

**Gráfico 6. Estado de cumplimiento de la opción "Formación profesional" al 11 de diciembre de 2023**



3.26 **Entrega de Kits Escolares.** Los Asesores de los y las Solicitantes han informado que todos los kits escolares fueron distribuidos.

3.27 **Medidas relacionadas con los impactos sociales y ambientales del PIC.** En la reunión de Comité de Seguimiento del 12 de abril de 2023 y a petición de los asesores del Grupo de Solicitantes, la UTE y el Banco organizaron una sesión dedicada a presentar el informe sobre el plan de mitigación de impactos sociales y ambientales en el PIC previamente compartido con el Grupo de Solicitantes en marzo de 2023.<sup>8</sup> La sesión tuvo lugar el 16 de junio de 2023 y se realizó en creole haitiano.

3.28 En el cuarto Informe de Seguimiento, se reportó que un segundo informe sobre medidas de mitigación de impactos sociales y ambientales del PIC sería compartido con las Partes en el tercer trimestre de 2023. A la fecha de redacción de este informe, el MICI no ha recibido dicho documento. Sin embargo, en la reunión de Comité de Seguimiento del 10 de noviembre de 2023, la UTE reportó que el segundo informe estaría disponible en diciembre de 2023. Así mismo, dio una actualización sobre tres temas:

<sup>8</sup> Un resumen de este informe fue incorporado en el Cuarto informe de seguimiento del acuerdo.

- a. Tratamiento de aguas servidas: La UTE mencionó que está en el proceso de contratar un laboratorio independiente para medir la calidad de agua. No obstante, ha tenido dificultades en encontrar uno que cumpla con la capacidad requerida y/o esté dispuesto a trabajar en el país teniendo en cuenta la situación de seguridad.
  - b. Sitio de desechos – Madras: La UTE mencionó que contrató una empresa para construir un sitio de almacenamiento de desechos.
  - c. Mecanismo de recepción de reclamos a nivel de proyecto: La UTE mencionó que está en proceso de contratar una empresa para construir kioscos para la recepción de reclamos y de candidaturas para el empleo en Limonade, Trou-du-Nord y Caracol.
- 3.29 A petición de los asesores del Grupo de Solicitantes, se realizará una segunda reunión centrada en la provisión de información ambiental y social. La reunión tendrá lugar antes del 8 de diciembre de 2024.

#### IV. CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS

- 4.1 Al finalizar el quinto año de seguimiento, el Mecanismo registra avances de gran importancia en la implementación del Acuerdo. A diciembre de 2023, el MICI registra la conclusión de la implementación de los componentes de “Equipos especializados”, “Programa de Graduación” (primer ciclo) y “Formación profesional”. Igualmente, observa un progreso importante en el componente de “Acceso a la tierra” con un 51% de avance. Adicionalmente, si bien no se ha registrado un incremento en las contrataciones en el PIC desde 2021, el MICI ha identificado esfuerzos de las Partes para la realización de tres formaciones que buscan facilitar dicho acceso.
- 4.2 El acuerdo se ha implementado en un contexto político y de seguridad complejo, que ha experimentado importantes cambios en los cinco años desde su firma. La situación de seguridad ha representado diversos desafíos tanto para la implementación y las actividades de seguimiento como para el Proyecto. Los desplazamientos nacionales e internacionales para llevar a cabo las actividades de implementación y seguimiento han sufrido limitaciones. Así mismo, los trámites burocráticos en ocasiones han tardado más de lo esperado y la comunicación entre las Partes y al interior del Grupo de Solicitantes ha presentado importantes desafíos. Adicionalmente, de acuerdo con lo informado por el Organismo Ejecutor y el Banco, el contexto al interior del país ha afectado la permanencia y atracción de firmas para ubicarse en el PIC y, por ende, el empleo al interior de este. Lo anterior explica en gran parte los niveles de avance en la contratación de PAP en el Parque.
- 4.3 En particular, el componente “Acceso a la Tierra” requirió de importantes esfuerzos de coordinación entre las Partes y con otras entidades del gobierno haitiano. La tenencia y acceso a la tierra ha sido un proceso históricamente complejo en Haití. Por ello, sumado a los desafíos del contexto, el Grupo de Reclamantes pidió al MICI que elevara al Directorio Ejecutivo una petición de extensión del periodo de monitoreo por un año adicional con el fin que las actividades de monitoreo se centraran en completar el componente “Acceso a tierras”. El Banco y la UTE presentaron su acuerdo. El Directorio

Ejecutivo aprobó la extensión de la etapa de monitoreo cuyo fin sería el 8 de diciembre de 2024.

- 4.4 Durante el año adicional de seguimiento, el monitoreo se centrará en las actividades restantes del Componente “Acceso a tierras”. Así mismo, el MICI monitoreará la implementación de tres actividades que no se implementaron en 2023 (la capacitación de 100 PAP que busca facilitar el acceso al empleo en el PIC, una actualización sobre asuntos ambientales y sociales, y el evento para la presentación de instituciones de microcréditos).
- 4.5 El MICI continuará con las actividades de seguimiento por medio de la organización y facilitación de sesiones virtuales del Comité de Seguimiento. Si las condiciones referentes a la seguridad del país lo permiten, el MICI llevará a cabo una misión de cierre a Caracol antes del 8 de diciembre de 2024 con el fin de evaluar el avance en el cumplimiento del Acuerdo. El Mecanismo dará apoyo puntual a las Partes conforme sea necesario y continuará evaluando las condiciones que pudieran generar dificultades en la culminación del proceso. De acuerdo con la Política del MICI-BID y las Directrices de Fase de Consulta, el 8 de diciembre de 2024, se emitirá el informe de cierre de caso que detallará el cumplimiento total o parcial de los acuerdos. El informe será elevado al Directorio Ejecutivo para información. Una vez elevado, finalizará la tramitación del caso.